

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO. 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

REVISTA LEGISLATIVA

Las plazas para opositoras.—Publicadas, por fin, en la «Gaceta de Madrid» del día 7 del actual las rectificaciones de la relación de vacantes para opositoras, y la lista única definitiva de las aspirantes que ganaron plaza, ha llegado el plazo de diez días que para la elección de Escuela concede la Real orden de 8 de octubre último.

Parécenos oportuno recordar lo ordenado en dicha disposición a fin de que las interesadas, en el breve término que se les concede, puedan solicitar las plazas que prefieran con la claridad y concisión necesarias, que redundará en beneficio de las mismas aspirantes, facilitando así el rápido despacho de ese curso donde han de ser provistas 710 Escuelas previo examen de otras tantas peticiones.

El párrafo segundo de la Real orden de 8 de octubre dispone que cada opositora ha de presentar en la Sección administrativa de la provincia de su residencia un oficio indicando al margen las vacantes que desee obtener y su orden de preferencia. Para ello no es necesario escribir los nombres de los pueblos, sino solamente las provincias y el número de la vacante.

Aunque conocemos que todas las interesadas saben redactar una comunicación, presentamos seguidamente un modelo, puesto que se trata de un caso nuevo que puede dar lugar a dudas y vacilaciones difíciles de resolver en tan perentorio plazo.

He aquí el oficio que pueden copiar las aspirantes, indicando al margen los números de las Escuelas por ellas preferidas:

(Cuerpo del oficio, margen derecha.)

Doña..., opositora en expectación de destino, número... de la lista definitiva, tiene el honor de participar a V. I. que en cumplimiento de lo que disponen las Reales órdenes de 8 de octubre y 7 de diciembre de este año, señala al margen de esta comunicación el orden de preferencia de las vacantes anunciadas para su provisión por el quinto turno, a fin de que se le adjudique la que por su número le corresponda.

Dios guarde a V. I. muchos años.

... a... de diciembre de 1924.

(Firma.)

(Relación de plazas, margen izquierda.)

Número... de la lista única definitiva:

Zamora: 7, 10, 2; León: 4, 8, 1, 5; Zamora: 12, 4; Salamanca: 1, 5, 19; Zamora: 3; León: 7, 6, 9; Avila: 12, 7, 4, 3, 2, 6; Salamanca: 2, 18, 14, 3; Valladolid: 5, 4; Palencia: 1; Valladolid: 1, 3; Zamora: 5, 6, 8, 21, 19.

Número de Escuelas solicitadas...

Ilmo. Sr. Jefe encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza.

Por el modelo anterior vemos que no es preciso «consumir» las vacantes de una provincia para pasar a las de otra, sino que pueden mezclarse, siempre que se anteponga el nombre de la provincia para evitar confusiones.

La lista de vacantes señaladas al margen debe ser en número igual al de la interesada en la lista única, teniendo en cuenta para ello los duplicados (bis) introducidos últimamente al declararla de-

finitiva. Como medio de comprobación, ponemos en el modelo, y como último renglón, al margen, el número total de plazas pedidas, que debe coincidir, salvando los duplicados, con el de la lista única definitiva que va a la cabeza de la relación de vacantes.

Recomendamos a todas las aspirantes que remitan a las Secciones administrativas antes del día 17 los oficios que se les piden, recordándoles que de no haberlo serán destinadas a cualquier Es-

cuela, pues por no solicitar no se evita un nombramiento que no agrade; así lo advierte el párrafo 3.º de la Real orden de 8 de octubre, que dice:

«Los que no hubiesen, dentro del plazo concedido, hecho uso del derecho que les otorga el párrafo anterior, se entenderá que aceptan cualquier destino, y, por lo tanto, no podrán formular reclamación alguna contra aquellos que lo hubiesen ejercitado.»

LA REVISION!

La Real orden de 31 de octubre imponiendo nuevas modificaciones en el Escalafón del Magisterio, en virtud de sentencia del Tribunal Supremo de lo contencioso, ha tenido la virtud de levantar un unánime grito de protesta, no sólo de los que con ella resultan perjudicados, sino de los que, ganando en estos juegos y combinaciones, sienten una mueca de asco hacia este tejer y destejer que tiene a los Maestros continuamente luchando unos con otros por los puestos de un Escalafón que parece no se ha hecho más que para amparar todos los apetitos, para satisfacer todas las concupiscencias y para convertirse en un eterno semillero de pleitos y chanchullos.

El Escalafón del Magisterio fué por muchos años una aspiración general de la clase, influida, sin duda, por el ejemplo que le daban otras profesiones. A eso respondió el Real decreto de 7 de enero de 1910, por el que se mandó formar el del Magisterio. Después de algunas disposiciones, aclaratorias unas, complementarias otras, por Real orden de 16 de marzo de 1912 se ordenó la impresión y publicación del Escalafón general del Magisterio, según la situación que ocupara cada Maestro en 1.º de enero de dicho año.

Si la Comisión organizadora del Escalafón se hubiera limitado a observar el artículo 1.º del Real decreto de 7 de enero, se hubiera inspirado en un espíritu de justicia, y hubiese desoído las repetidas demandas, la inmensa mayoría faltas de fundamento racional, es seguro que así como en las demás profesiones

viene funcionando sin que ninguno de los que forman parte de él se haya creído nunca con derecho a invocar mejora de puesto, que pugnan con la razón y el compañerismo, el Escalafón del Magisterio hubiera tenido una vida honrada y legal. No ha sido así. Desde los primeros momentos de la publicación, en 1912, comenzaron los pleitos, pleitos mantenidos, en la inmensa mayoría de las veces, por las caprichosas interpretaciones de los encargados de poner en vigor las disposiciones que regulaban ese Escalafón. Cada sentencia, algunas de ellas tan poco claras que se prestaban a capciosas interpretaciones, concedía nuevos derechos a unos para vulnerar los de otros, que al sentirse perjudicados, acudían asimismo al pleito, dando lugar a nuevas sentencias, origen de otros tantos descontentos, y, a tal grado de incertidumbre se ha llegado, que, puede asegurarse, no tiene razón ni derecho para figurar en esa especie de aquelarre, condenado hoy por toda la clase, más que el que, con un poco de suerte o refugiándose en la hábil argumentación de un letrado, acude al Tribunal en demanda de una declaración o sentencia que, a modo de ganzá, le abre de par en par la puerta de la mejora perseguida.

¡Triste sino el del Escalafón del Magisterio! La Real orden que motiva estas líneas colma el límite de la paciencia de la clase entera. Llegan a nosotros multitud de protestas, peticiones radicales de toda España. Cartas de Valladolid, de Murcia, de Madrid, de Málaga, de Cartagena, de otras varias poblaciones nos invitan a ponernos a la cabeza de este movimiento protestatario. En todas ellas se refleja un dejo de amargura, de condenación: de amargura

ra, al ver con qué impunidad se juega con los intereses de tantos Maestros que, a modo de ascenso, se les condena, por una disposición, a perder un sinnúmero de puestos, lo que supone la desesperación de no ascender jamás en lo que siga tal como es ese engendro de Escalafón; de condenación, contra los incapacitados elementos que, con su incompetencia, han dado lugar en todo momento a poner frente a frente a los Maestros.

En todas esas cartas culmina, no obstante, una aspiración, como remedio único para borrar tanta injusticia, para dar satisfacción a la dignidad herida de una clase que, individual y colectivamente, clama por que impere el derecho y la legalidad, desterrando el favoritismo y el capricho; esa aspiración es que se haga una «revisión» del Escalafón, retrotrayendo el derecho de cada uno al primero publicado de 1912.

No son ya los interesados, o mejor, perjudicados por esa malhadada Real orden de 31 de octubre, los que así se manifiestan. Algunos elementos de la clase que por medio de ella han obtenido el ascenso a 8.000 pesetas, lo consideran indigno, y piden con los lesionados la «revisión»...

Esa «revisión» interesa a todos. Por ética, por vergüenza, no debe consentirse un paso más sin llegar a ella. Es preciso que el Escalafón deje de ser una merienda de negros. El Escalafón, por interés, por dignidad profesional, debe ser una cosa más justa, más seria. O eso, o suprimirle, si no ha de servir más que para dar lugar a disposiciones como la comentada.

Pedimos, pues, la REVISION, y que cada uno ocupe el lugar que en derecho le corresponda.

L. CASERO SANCHEZ

Nombramientos provisionales de maestras por el cuarto turno

Relación de propuestas provisionales de Maestras interinas, con derecho a propiedad, a quienes se adjudica destino por el sexto turno del art. 75 del Estatuto vigente, en vacantes anteriores a 30 de junio último, y por el orden de la lista única y preferencias de provincia prefijadas según oficios respectivos:

Número 315, Doña Teresa J. González Pérez, Padrones de Bureba (Burgos), 245 habitantes.

X. Doña Juana Perrote Riñón, Ruijas y Población de Abajo, Valderredible (Santander), 301 habitantes.

316, Doña Virginia Guasch Suan, Aspá, Saldes (Barcelona), 70 habitantes.

X. Doña María de los Dolores Omette Fernández, Navalcuervo, Fuenteovejuna (Córdoba), 178 habitantes.

319, Doña Visitación Esteban Chillida, Ballovar (Valencia), 323 habitantes.

321, Doña María Paula Guerra Díaz, Cambroncino, Caminomorisco (Cáceres), 282 habitantes.

322, Doña Victoria Aparicio Macías, Villaescusa de Ebro, Valderredible (Santander), 176 habitantes.

323, Doña Gertrudis López Nicolás, La Nava de Jadraque, El Ordial (Guadalajara), 124 habitantes.

324, Doña Sabina González Alonso, Portela de Aguiar (León), 196 habitantes.

325, Doña Angela Camino Sánchez, Gerbolés, Pol (Lugo), 264 habitantes.

326, Doña Isabel Santamaría Martínez, Teresa, Laspuña (Huesca), 79 habitantes.

327, Doña Consuelo Masa Hernández, Valdanzuelo, Valdanzo (Soria), 163 habitantes.

328, Doña Felicidad Coscujuela Grasa, Villalumbroso (Palencia), 472 habitantes.

329, Doña Rosalía Fernández Cabero, Vilariños (León), 463 habitantes.

330, Doña Dolores Más Ayala, Aparecida, Orihuela (Alicante), 447 habitantes.

331, Doña María Vila Quintana, Santa Cecilia de Voltregá (Barcelona), 263 habitantes.

332, Doña Dolores Montero de Espinosa Caccio, Alcornocal, Fuenteovejuna (Córdoba), 455 habitantes.

333, Doña Josefina Sanz Miquel, Collado, Alpuente (Valencia), 323 habitantes.

334, Doña Celsa Vicenta Gómez Prieto,

Sierra Estronad (Zaragoza), 162 habitantes.

335, Doña Catalina Sánchez Flores, La Carlota, La Carlota (Córdoba), 311 habitantes.

336, Doña María Dolores Latorre Naya, Mont de Suert (Lérida), 460 habitantes.

337, Doña Juliana Sánchez Pombar, Penavaqueira, Melón (Orense), 284 habitantes.

338, Doña María Cabré Villalta, San Miguel de Peca, Oix (Gerona), 155 habitantes.

339, Doña María Ester Marcos García, Cadrón, Lalín (Pontevedra), 261 habitantes.

340, Doña Feliciano Pérez Pérez, Villares, Merindad, Valdeporras (Burgos), 209 habitantes.

341, Doña Rafaela Martínez Moreno, Lastra, Baleira (Lugo), 342 habitantes.

342, Doña Juliana Arnal Laguarda, Lapeira (Huesca), 321 habitantes.

343, Doña Purificación Sánchez García, Villar de Corneja (Ávila), 314 habitantes.

344, Doña Tomasa Villar Cea, Lences (Burgos), 203 habitantes.

345, Doña Aurora Pérez Leciñana, Lara de los Infantes, jurisdicción Lara (Burgos), 174 habitantes.

346, Doña Magdalena Farré Pujol, Os de Civis, Civis (Lérida), 145 habitantes.

347, Doña Emilia Rubiales Peñalva, Castil de Carrias (Burgos), 173 habitantes.

348, Doña María Quintá Coma, Cérvoles, Senterada (Lérida), 85 habitantes.

349, Doña Remedios Heras Vélez, La Cierva (Cuenca), 421 habitantes.

350, Doña Teresa Montserrat Porta, La Bajol (Gerona), 210 habitantes.

351, Doña Isabel Esteban Nieto, Becerril del Campio (Palencia), 408 habitantes.

352, Doña Ana Fernández García, Archillas, Murtas (Granada), 76 habitantes.

353, Doña Isabel Martínez Herranz, Las Cuevas, Anguiano (Logroño), 400 habitantes.

354, Doña Juliana Peña Tercedor, Los Cárquez, Vélez-Rubio (Almería), 91 habitantes.

355, Doña María Yáñez Sueiras, Villamel, Paderne (Coruña), 362 habitantes.

356, Doña Rosa Alvarez Alvarez, Rio Castiello, Tineo, 420 habitantes.

357, Doña María Gallego Martín Pérez, Cañamares (Ciudad Real), 181 habitantes.

358, Doña Fructuosa Tarrero Polo, Villalaco (Palencia), 386 habitantes.

360, doña María Carrión Villacañas, Arenillas, Valderredible, 85 habitantes.

361, doña Esperanza Regueiro Iglesias, Vilcalle, Mondoñedo (Lugo), 422 habitantes.

362, doña Emilia Fernández Navés, Buen Suceso, Onís (Oviedo), 354 habitantes.

363, doña Felipa Gutiérrez Gutiérrez, Pobladura de la Sierra (León), 226 habitantes.

364, doña Demetria Martínez de Hojas, Arenzana de Arriba (Logroño), 179 habitantes.

365, doña Modesta Moreno Moreno, Terrazas, Castrovido (Burgos).

366, doña María Asunción García Ivorra, Montanisell (Lérida).

367, doña Jesusa Capdevila Sánchez, Burgasé (Huesca), 170 habitantes.

368, doña Fermina Negro Monterde, Araya, Alcora (Castellón), 446 habitantes.

369, doña Emilia Gómez Cuesta, Belcimuel (Segovia), 430 habitantes.

370, doña Magdalena Sastre Tous, Fortaleza de Isabel II, Mahón (Baleares), 147 habitantes.

371, doña María Presentación Ruiz Sánchez, Arasans, Bisauni (Huesca), 163 habitantes.

372, doña Valentina Agustina Abril Domínguez, Fonfría (Teruel), 207 habitantes.

373, doña Teresa Moro García, Puimorcát, Sieste (Huesca), 122 habitantes.

374, doña María Piedad Pedrosa Pleguezuelo, Bentorafe (Almería), 457 habitantes.

375, doña Nicolasa Garralaga Garralaga, San Esteban del Mall (Huesca), 117 habitantes.

376, doña María de la Asunción Fernández, Las Cabezadas (Guadalajara), 95 habitantes.

377, doña María Rodríguez Díaz, Valloria, Las Aldehuelas (Soria), 149 habitantes.

378, doña Catalina de Pablo Sanz, Torrebeleña (Guadalajara), 498 habitantes.

379, doña Benigna González Alvarez, La Llama (León), 133 habitantes.

380, doña Mercedes Viñals Payercla, Gerp (Lérida), 390 habitantes.

381, doña Petra Martínez Juberías, Terraza (Guadalajara), 80 habitantes.

382, doña Dorotea Palomo Monfiel,

385, Calpes, Puebla de Arenoso (Castellón), 375 habitantes.

385, doña María Pajá Bermell, Archs (Lérida), 278 habitantes.

386, doña Lorenza Zorrilla García, Tl de Abajo, Valle Valdelguna (Burgos), 120 habitantes.

387, doña Angela Tuda Martín, Barjaco, Pías (Zamora), 197 habitantes.

388, doña María Salomé Moreno Morán, Meanes, Masías de Barrot, Adzama (Castellón), 82 habitantes.

389, doña María A. Magdalena Ibáñez Panicó, Casamaría, Herrerías (Santander), 203 habitantes.

390, doña María Sagrario Manzano Sánchez Fabal, Cervantes (Lugo), 500 habitantes.

391, doña Alejandrina Mañanes, Puelo de Vidriales (Zamora), 387 habitantes.

392, doña Consuelo Pérez Castillo, Más de los Gayatos, Onda (Castellón), 73 habitantes.

393, doña Concordia del Moral Varga, Faizubia Fuenterrabía (Guipúzcoa), 400 habitantes.

394, doña Esther Pinto de Juana, Anievas (Santander), 271 habitantes.

395, doña Adelina Guimerá Muñoz, Tragará, Vicalonga de Ter (Gerona), 342 habitantes.

396, doña Esmeralda Vega Sierra, Carrío, Laviana (Oviedo), 423 habitantes.

397, doña Carmen Lafebre Iborra, Elar (Lérida), 117 habitantes.

398, doña Silveria Rubio González, Barrio de Santa Marina, Monasterio Robla (Burgos), 107 habitantes.

399, doña María Hipólita Rubio Marín, Olmos-Tazca, Socovos (Albacete), 77 habitantes.

400, doña Fredesvinda Villalain Casado, Revilla de Pomar (Palencia), 247 habitantes.

401, doña María del Carmen Díaz García, Odollo (León), 338 habitantes.

402, doña Irene Rodrigo Panzano, Otal, Casarán (Huesca), 94 habitantes.

403, doña Joaquina López Catena, Farnas, Monasterio (Guadalajara), 78 habitantes.

404, doña Emilia Sesma Marrodán, Aizcha, Chantada (Lugo), 439 habitantes.

405, doña Elvira Sanclemente, Giral Campol, Burgasé (Huesca), 81 habitantes.

X, doña Suceso Caballero Calvo, Espligafrede (Lérida), 61 habitantes.

406, doña Magdalena Sistere Mariarneau, Escós, Estach (Lérida), 51 habitantes.

407, doña Marcelina Medina Orúe, Ciudad de Ebro, Valle Hox Arreba (Burgos), 91 habitantes.

408, Doña Rafaela Martínez Moreno, Fuentes Buenas (Cuenca), 211 habitantes.

409, Doña Isabel Badules Peligero, Escarlá (Lérida), 59 habitantes.

410, Doña Matilde Berras Tarruella, Llesuy (Lérida), 199 habitantes.

411, Doña Josefa Armada Fernández, Palacios, Piedrafita (Lugo), 353 habitantes.

412, Doña María Mercedes Casado, Vegacarneja (León), 183 habitantes.

413, Doña Consolación López Gil, Salinas de Trillo, Clamosa (Huesca), 51 habitantes.

414, Doña Marina Martínez Hernando, Villalta, Los Altos (Burgos).

415, Doña Juliana L. Ruiz Rodríguez, Losana (Soria), 167 habitantes.

416, Doña Elvira Casterlenas Ricart, Castellnou de Baselle (Lérida), 82 habitantes.

417, Doña María del Rosario Ruiz Durán, Cidones (Soria), 457 habitantes.

418, Doña María de los M. Fesino a Pinto, Peralba (Lérida), 52 habitantes.

X, Doña Francisca Gómez de Segovia, Tombrío de Arriba (León), 300 habitantes.

419, Doña Emilia Caridad Mula, Molsona (Lérida), 221 habitantes.

420, Doña Josefa Gómez Moreno, San Cristóbal del Monte, Fresneña (Burgos), 78 habitantes.

421, Doña María del C. Vidal Solsona, Navés (Lérida), 256 habitantes.

422, Doña María Blanco Fortún Gabás (Lérida), 109 habitantes.

423, Doña Justina Rubio Antón, Redondo (Palencia), 213 habitantes.

425, Doña Celestina Iglesias Blanco, Alguerdo, Ibias (Oviedo), 195 habitantes.

423, Doña Josefa María Llorca Such, Sege, Yeste (Albacete), 337 habitantes.

427, Doña María Linares Ripalda, Resoba (Palencia), 196 habitantes.

428, Doña Julia Goñi Rivero, Lerones, Pesaguero (Santander), 165 habitantes.

429, Doña Basilisa Abadías Lamuela, Cambrils, Oden (Lérida), 206 habitantes.

430, Doña Estanislá Tabcaña, Villanue-

va de los Escuderos (Cuenca), 452 habitantes.

432, Doña Antonia Felisa de Góngora Alcalde, Tus (Albacete), 42 habitantes.

433, Doña Recesvinda Diñeiro Amigo, San Juan Fumat (Lérida), 47 habitante.

434, Doña Antonia Barja Viñal, Veiga, Lalín (Pontevedra), 214 habitantes.

435, Doña María de las Mercedes Ruiz Ochoa, Barrio de Arriba, San Roque de Riomera (Santander), 166 habitantes.

436, Doña Manuela San José Centeno, Castelló, Navés (Lérida), 125 habitantes.

437, Doña Evangelina Vicente González, Puebla de Yeltes (Salamanca), 480 habitantes.

438, Doña Luisa Jiménez Toro, Casas del Conde (Salamanca), 499 habitantes.

439, Doña Adela P. Laquidain, Santo Adriano (Oviedo), 179 habitantes.

440, Doña Juana Serrano Arrojo, Moslares de la Vega, Renedo de la Vega (Palencia), 148 habitantes.

441, Doña Silveria Rubio González, Olins (Lérida), 137 habitantes.

442, Doña Victorina Martínez Blanco, Villaestrigo del Páramo (León), 213 habitantes.

443, Doña María Jové Palomes, Vulpellach (Gerona), 427 habitantes.

444, Doña Asunción Torres Arnau, Espinavella (Gerona), 379 habitantes.

445, Doña Teresa Vila Catalá, Palmerola (Gerona), 287 habitantes.

446, Doña Eduarda Castellón Alomar, La Abejuela, Letur (Albacete), 356 habitantes.

447, Doña Paulina Rojano del Real, Rínez (Lérida), 469 habitantes.

448, Doña Dolores Fernández Lorenzo, Lladorre (Lérida), 413 habitantes.

449, Doña Aurea Balboa López, Eiras, Rosal (Pontevedra), 476 habitantes.

450, Doña Dolores Vázquez Rodríguez, Santa Marina del Puente, Viana (Orense), 464 habitantes.

451, Doña Francisca Porras Quicios, El Masegar (Cuenca), 16 habitantes.

452, Doña María Candelas González González, Ogueta, Condado de Treviño (Burgos), 41 habitantes.

453, Doña Fructuosa Fernández Carnero, Clarament, Eroles (Lérida), 44 habitantes.

454, Doña María Teresa Joval Tomás Viliella, Llés (Lérida), 153 habitantes.

455, Doña Gregoria Ortega Cansado, Villasexmír (Valladolid), 329 habitantes.

456, Doña Herminia Pérez López, San-

ta Eulalia de Montes (Orense), 251 habitantes.

457, Doña Natividad Lazán Franco, Aíns del Monte (Huesca), 119 habitantes.

458, Doña María Ferrer Gispert, Querforadat (Lérida), 138 habitantes.

459, Doña Consuelo Manzano Lluda, Bocamaos (Lugo), 367 habitantes.

460, Doña Saturnina Pablo Pablo, Torralba de Azuel (Soria), 61 habitantes.

461, Doña Tomasa Fernanda Sánchez Canelo, Vidal-Trabada (Lugo), 287 habitantes.

462, Doña Luisa Mateo de Dios, Sequera de Haza (Burgos), 302 habitantes.

463, Doña Josefa Sánchez García, Puras (Valladolid), 173 habitantes.

464, Doña Clara Maicas Sanz, Chironesma de Benabarre (Huesca), 58 habitantes.

465, Doña Petra Bermejo, Huerta de Abajo-Valle de Valdelaguna (Burgos), 183 habitantes.

466, Doña Josefa Costa Vives, Lama-Puebla Brollón (Lugo), 160 habitantes.

467, Doña Genoveva Bengoa Saúco, Soliveta, Monesma de Benabarre (Huesca), 50 habitantes.

468, Doña Prudencia Enríquez Escuredo, Roca, Puente-caldelas (Pontevedra), 238 habitantes.

469, Doña Irene Arregui Goñi, Ojedo, Castro Cillorigo (Santander), 213 habitantes.

470, Doña Esperanza de los Angeles Uñón, Coubocira, Mondoñedo (Lugo), 80 habitantes.

471, Doña Eladía Adanero Valiente, Villallano (Palencia), 179 habitantes.

472, Doña Rafaela Mateo Moreno, Vico (Albacete), 206 habitantes.

473, Doña Purificación Bravo Voces, San Martín y Parapertu, Valle de Santullán (Palencia), 112 habitantes.

474, Doña Elisa Vázquez Delgado, Las Casas, Letur (Albacete), 190 habitantes.

475, Doña Carmen Paláu Ros, Puerto del Pino, Elche de la Sierra (Albacete), 69 habitantes.

477, Doña Carmen Laguna de Haro, Galbarrós (Burgos), 100 habitantes.

478, Doña Concepción Soldevila Manganel, Aynet de Besau (Lérida), 309 habitantes.

479, Doña María de Jesús Romero Romero, Tahull (Lérida), 371 habitantes.

480, Doña María García Aragón, Santervás de la Vega, 434 habitantes.

481, Doña Luisa Cueva Blasco, San-

Andrés, Valverde (Canarias), 331 habitantes.

482, Doña Dionisia López Alguacil, Palo (Huesca), 270 habitantes.

483, Doña Guadalupe Arias Gil, El Ternero, Miranda de Ebro (Burgos).

484, Doña Aurora Gallines Garrido, Coaña (Oviedo), 24 habitantes.

485, Doña María del Socorro Alvarez Martín, Barniedo (León), 354 habitantes.

486, Doña Manuela Pérez Elorriaga, Villanueva de los Montes, partido de la Sierra en Tobalina (Burgos), 82 habitantes

487, Doña Aurea Cabré Nogués, Politg (Lérida), 149 habitantes.

Las anteriores adjudicaciones no surtirán efecto alguno, ni conceden derecho, en tanto no sean confirmadas y elevadas a definitivas, pudiendo presentarse las oportunas reclamaciones, en el término de quince días, por conducto de las Secciones administrativas, según determina la Real orden de 31 de enero último.

Lo digo, etc.—Madrid, 5 de diciembre de 1924.—(Gaceta 9 diciembre.)

Relaciones de los aspirantes que han solicitado oposiciones restringidas

Doña Emilia Aguirregomezorta y Zuriaray, Zaldívar (Vizcaya).

Doña Felisa Josefa Alonso Aldama, San Asensio (Logroño).

Doña Palmira Aisa Peñón, Isil (Lérida).

Doña María Milagro Lozano Jaraba, Ataro (Berja).

Doña María del Carmen López Carajal, Collía (Oviedo).

Doña Concepción González Bonamusa, La Llacuna (Barcelona).

Doña María Ramona Vázquez López, Peás (Coruña).

Doña Sofía Hernández Hernández, Salamanca.

Doña Carmen Ruiz Baquedano, Barcelona.

Doña Bernarda Eguiguren de la Raba, Placencia (Guipúzcoa).

Doña Consuelo Herranz Bernal, Arcos (Segovia).

Doña Concepción Sáinz Amor Alonso, Alberite (Logroño).

Doña Aurora Fernández Candelas, Yébenes (Toledo).

Doña Ester Elías Elías, Asarta (Navarra).

Doña María Dolores de Carlos y Manticonera, Rentería (Guipúzcoa).

Doña Adelaida Caballero Carrión, Santa Ana de Pusa (Toledo).

Doña Macrina Fuentes Carrión, Sestao (Vizcaya).

Doña Justa Freire Méndez, Madrid.

Doña Ignacia Flores Granado, Linares de Riófrío (Salamanca).

Doña Paula Brunete Gálvez, Urda (Toledo).

Doña Dorotea Antón de la Mata, Béjar (Salamanca).

Doña Flora Casons Ledesma, Fuenmayor (Logroño).

Doña Isabel Calvo Alvarez, Castrocaldón (León).

Doña Amparo Jiménez López, Mairena del Alcor (Sevilla).

Doña Filomena Isart Vilanova, Alguaise (Lérida).

Doña Santiaga Ascensión Barrera, Zaragoza.

Doña Cecilia Santos Carrillo, Dcs Torres.

Doña Asunción Calvo y Alonso, Fuente Cesures (Pontevedra).

Doña Soledad Casaves Fernández, Santander.

Doña Teodora Cepero Calleja, Casarrubios de Morete (Toledo).

Doña Emiliana Falche Ruiz, Almazán (Soria).

Doña Julia Sánchez Barbudo, Madrid.

Doña Emilia Espejo García, Peñarrubia (Málaga).

Doña Joaquina López Quellas, Cartagena (Murcia).

Doña María Guadalupe Gete, Madrid.

Doña María Virgilia Gómez Olmedo, Madrid.

Doña María Rosario González Fernández, Madrid.

Doña Amparo Rojas Martínez, Mondéjar (Guadalajara).

Doña Dolores María Reinés Carrons, Puerto Real (Cádiz).

Madrid, 26 de noviembre de 1924.—El encargado del despacho de la Dirección general, M. POZO.—(Gaceta 5 diciembre.)

Correspondencia

Utrera. J. M. Debiera ser el de las demás Escuelas, pero los consideran de nueva creación, y por tanto, el de 166,66 pesetas.

Zaragoza. F. N. Queda complacida.

Sannas de Añana. C. M. Remitido.

Belorado. E. S. Remitido extracto Catálogo.

Cañada de la Cruz. J. A. Quedan aun por firmar algunos de esos nombramientos.

Murcia. A. S. Queda servida; en el periódico hemos hablado de cómo se irán colocando esas opositoras; se está pagando ya el material del primer semestre.

Monforte. D. G. Esos timbres han sido negociados con daño; lo que admitimos es sellos de correos, preferentemente de 0,25 pesetas.

X. X. X. No pasando de 1.000 habitantes es posible el traslado, no habiendo perjuicio de tercero; ya se han hecho algunos en esas condiciones.

Aranjuez. J. G. E. Para nosotros no hay duda; las resultas de esos ascensos se darán en corrida de escalas.

Soutuldo. S. C. R. Sus indicaciones me parecen muy razonables, pero algunas no caben ya en los moldes legales expuestos. Nos hacemos eco de ellos, y los elevamos a las personas influyentes.

Villanueva. A. A. Gracias por las informaciones que me envía; se publicó la conferencia.

Albal. M. P. Se calculan unas doscientas, aunque no se puede asegurar nada; comenzarán los nombramientos pronto.

Villachambre. R. V. M. Dicen que se halla en estudio para cuando salga el Estatuto, del cual hace tanto tiempo se viene hablando. Hay buenas disposiciones.

Jaraicejo. M. C. M. Esas Escuelas son vacantes del primer semestre, y ya no se pueden solicitar en el cuarto turno, pues corresponden al quinto, o sea a los opositores. Creo que no le admitirán la ficha de la Escuela sin crear aun, mientras no se resuelva algo de lo que venimos pidiendo.

Granada. A. M. No podrán hacerse tan pronto porque aun hay que abrir plazo para solicitar, y no se han publicado las rectificaciones a la lista. Se va muy despacio en todo esto, y ya nos hemos que-

jado varias veces. Insistiremos en que haya más diligencia.

Benaque. J. V. Nos aseguran que será antes de fin de año; las subvenciones del Estado son siempre algo difíciles.

Carinos. J. A. U. Recibida carta; se tendrá en cuenta, pero es un poco prematura.

Pozadas. J. S. Ese libro cuesta nueve pesetas; no es nuestro, y no entra en las combinaciones de regalos.

Nohorte. F. P. P. La del año pasado tuvo carácter eventual; no se sabe aún lo que se dispondrá para este año.

Peleagonzalo. C. A. Cada uno lo envía como le es más cómodo; en vez de mandarlo a la estación conviene más que sea entregado a domicilio.

Esparraguera. D. L. Esos nombramientos se publicarán en seguida, y pasan del número de usted.

Villotilla. R. N. Nosotros no vemos dificultad en ello, pero debe solicitarlo a su debido tiempo. Los mismos derechos.

Cirauqui. J. A. Aún no fueron confirmados. Espere que se publique la Real orden que los haga definitivos.

San Vicente de Alcántara. P. M. Creemos que se publicarán en seguida.

Fuente la Higuera. F. P. Recibido; mil gracias.

Muimenta. M. B. G. Enviado Programa.

Menasalvas. M. L. Para ese examen de ingreso exige la edad de diez años; tenemos entendido que esas certificaciones son gratuitas; tiene que aclararse ese extremo.

Buenaventura. D. P. Ese libro cuesta cuatro pesetas.

Avedillo. B. M. Con mucho gusto.

Martínez. D. G. En el periódico verá las combinaciones actuales; conviene atenderse a ellas.

Cariseda. I. F. Se le contestó a sus primeras preguntas. Los nombramientos del segundo semestre se empezarán pronto con deseo de activarlos todo lo posible. Para nuevas solicitudes espere, pues parece que se dará de plazo todo el mes de enero.

Santalla del Pico. P. R. T. Al Inspector de Primera enseñanza; si hay esa costumbre es quizá preferible tolerarlo, esmerándose en su trabajo.

Huesca. D. T. Me he quejado ya varias veces de ese retraso, y ofrecen que se harán en seguida.